Fecha de presentación del informe	**Día**	**Mes**	**Año**	**Informe Nª**	**Período de Informe**						
	11	12	2024	3	**Día**	**Mes**	**Año**	a	**Día**	**Mes**	**Año**
					08	11	2024		11	12	2024

Contrato No. Convenio de asociación 20233960

Contratista: Fundación Suyusama

Tema del Informe:

Informe de actividades realizadas en el marco del proyecto PSA con objeto: "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el MUNICIPIO DE PASTO y la FUNDACIÓN SUYUSAMA, en la Implementación de un modelo de gestión del incentivo PSA que contribuya a la protección ambiental y que a su vez promueva el desarrollo socio-económico sostenible de las familias en el corregimiento de El Encano, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, en el marco del proyecto denominado "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA Y OTROS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE PASTO," con código BPIN 2022520010099 de 29 de diciembre de 2022.

Tipo de Informe: Parcial	**X**	**Tipo de Informe:** Final	

Descripción del Informe de Actividades

El presente informe detalla las acciones realizadas en el marco del Convenio de Asociación No. 20233960, suscrito entre la Alcaldía de Pasto y la Fundación Suyusama, conforme a los resultados y actividades establecidos en la propuesta técnica que lo acompaña. Este informe respalda la ejecución técnica del 100% de los resultados correspondientes, los cuales incluyen:

- Procesos administrativos relacionados con la conformación del equipo técnico para el desarrollo de las actividades del convenio.
- Procesos técnicos de validación, que incluyen la validación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) para los 25 beneficiarios del esquema anterior y los 30 nuevos beneficiarios. Este proceso abarca visitas de campo y el cálculo de los incentivos a pagarse, así como la caracterización y el análisis del mercado para las 55 familias que integran el esquema PSA.
- Implementación de la estrategia de sostenibilidad, que contempla el desarrollo de las Escuelas Vivas y sesiones prácticas de intercambio de saberes.
- Estrategia de comunicación, que incluye la exposición de piezas gráficas relacionadas con el proyecto.

En cuanto al resultado de la implementación del esquema PSA, el avance es del 33%, lo que refleja la firma de acuerdos de voluntades, actas de entrega de recursos y las cuentas de cobro correspondientes.

Este convenio ha beneficiado a un total de 55 familias, de las cuales 25 provienen del esquema anterior de PSA y 30 son nuevas familias dedicadas al carboneo que se han integrado al programa. Sin embargo, es importante señalar que algunos cambios se presentaron durante la ejecución. De las 25 familias del esquema anterior, uno de los beneficiarios no cumplió con los requisitos, ya que no envió la documentación necesaria ni participó en las capacitaciones, mientras que otro vendió su predio. Por otro lado, de las 30 nuevas familias, uno de los beneficiarios no cumplió con los criterios establecidos. Como resultado, el número final de beneficiarios es de 52 familias.

El enfoque principal del convenio ha sido ofrecer alternativas económicas sostenibles, alineadas con las necesidades específicas del territorio. Esto ha permitido que los recursos entregados se inviertan de manera eficiente y productiva, promoviendo la conservación de las tierras mediante la implementación de prácticas productivas sostenibles. Estas prácticas no solo contribuyen a la preservación ambiental, sino que también favorecen el bienestar socioeconómico de las familias beneficiarias.

AVANCE EN LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO

1. **Adelantar las gestiones y demás trámites necesarios para la plena e idónea ejecución de este convenio y de los convenios que de él se deriven.**

Para el cumplimiento de esta obligación se describen las actividades realizadas:

Para dar inicio al convenio de asociación, se celebró una reunión inicial con el equipo técnico de la Alcaldía de Pasto el 10 de octubre de 2023, con el propósito de definir la ruta de trabajo para la implementación efectiva del convenio. **(Anexo 1: Acta de Reunión del Comité del Convenio PSA 1)**. Durante esta reunión, se abordaron los siguientes temas:

1. **Presentación del Cronograma de Actividades:**

- Socialización de las actividades planificadas en el cronograma.
- Discusión abierta para aclarar dudas y realizar ajustes si es necesario.

2. **Seguimiento Trámite del Primer Desembolso:**

- Revisión del estado actual del proceso de desembolso, identificando posibles obstáculos y solucionando cualquier problema pendiente.

3. **Diálogo con la Supervisión del Convenio:**

- Definir la presentación de informes financieros y técnicos.
- Entrega de la información base del esquema de PSA anterior, llevado a cabo con los 25 beneficiarios del corregimiento del Encano.
- Mecanismos de comunicación.

4. Compromisos y Otros:

Acuerdo sobre acciones a seguir y asignación de responsabilidades para cumplir con los compromisos.



Imagen 1. Primer Comité Técnico Alcaldía de Pasto – SGA y Fundación Suyusama

De acuerdo con lo acordado en la reunión anterior, se dio inicio al proceso de contratación del equipo técnico necesario para la ejecución del proyecto. Para ello, se elaboraron los documentos de convocatoria destinados a la contratación de profesionales **(Anexo 2: Documentos de Convocatoria de Profesionales)**, los cuales fueron distribuidos entre los candidatos interesados. Tras el cierre de la convocatoria, se procedió a analizar y evaluar las hojas de vida recibidas. Posteriormente, se convocó a los profesionales preseleccionados a una entrevista, cuyo objetivo fue finalizar la selección del equipo de trabajo**. (Anexo 3: Contratos Profesionales).** El equipo conformado está compuesto por cinco profesionales y dos monitores de campo, cuyos perfiles se detallan a continuación:

- **Profesional en Geografía:** Maria Alejandra López
- **Profesional en Ciencias Ambientales:** Julio Souza
- **Profesional en Ciencias Económicas:** Sandy Gabriela Bastidas
- **Profesional en Agroforestería:** Maria Paula Martinez
- **Profesional en Ingeniera Ambiental:** Maria Fernanda Gomez Martinez
- **Monitor:** Julián Acosta
- **Monitora:** Berta Hernández

Este proceso de selección garantiza la idoneidad y competencia del equipo que llevará a cabo las labores relacionadas con el convenio de asociación No. 20233960 entre la Alcaldía de Pasto y la Fundación Suyusama.

Durante el desarrollo del convenio, surgieron varios desafíos que se fueron evidenciando a medida que avanzaba el proceso. Como resultado, en el mes de diciembre se solicitó una suspensión temporal del convenio con el objetivo de subsanar las dificultades presentadas. El principal obstáculo identificado fue que treinta (30) de los nuevos beneficiarios que se incorporarán al esquema, cuya actividad principal es el carboneo, carecían de la documentación legal necesaria para establecer su condición de propietarios, poseedores u ocupantes de los terrenos. Ante esta situación, se hizo necesario explorar alternativas para certificar a estos beneficiarios como poseedores de buena fe. Para ello, fue necesario consultar con instituciones que tienen experiencia trabajando con este tipo de beneficiarios. Es importante señalar que estas consultas, debido a los procesos administrativos de las instituciones involucradas, requerían un tiempo adicional, lo que motivó la solicitud de suspensión.

En respuesta a la solicitud de suspensión del convenio, la Alcaldía de Pasto aceptó la petición y firmó el acta de suspensión el 23 de diciembre de 2023. Ambas partes acordaron que la suspensión se levantaría una vez se definiera la manera de proceder con los beneficiarios que no contaban con la documentación legal de sus predios. Una vez se establezca la solución para estos beneficiarios, se procederá a levantar la suspensión y continuar con el convenio. **(Anexo 4: Documentos Suspensión).**

Después de realizar diversas consultas con entidades y llevar a cabo un exhaustivo análisis jurídico por parte del equipo técnico de la Fundación y la Alcaldía, especialmente de la Secretaría de Gestión Ambiental, el 1 de noviembre de 2024 se celebró una reunión con el propósito de definir los pasos a seguir para reactivar el convenio de Pago por Servicios Ambientales. En la reunión participaron representantes de ambas instituciones, entre ellos la Dra. Victoria Benavides Mora, de la Secretaría de Gestión Ambiental de la Alcaldía, y el Coordinador Regional de la Fundación Suyusama, Luis Javier Rodríguez.

Durante la sesión, se presentó un informe detallado sobre los avances y las actividades pendientes del convenio, abordando tanto los logros alcanzados como los desafíos y dificultades encontradas en el proceso. Asimismo, se discutieron las acciones necesarias para continuar con la implementación del proyecto. **(Anexo 5: Acta de la Reunión del 1 de noviembre de 2024).**

Conclusiones Clave:

- **Viabilidad de Continuar con el Convenio:**

Ambas instituciones acordaron que es viable reiniciar el convenio de Pago por Servicios Ambientales. Se decidió realizar una consulta formal al Ministerio de Ambiente para permitir que los beneficiarios sin escritura de propiedad accedan al incentivo, mediante una "Certificación de Sana, Regular, Ininterrumpida y Pacífica Posesión", conforme al Decreto 870 de 2017.

- **Plan de Trabajo y Cronograma:**

La Fundación Suyusama presentó un cronograma y plan de trabajo detallado para el reinicio del convenio, enviado en septiembre de 2024. La Alcaldía dará seguimiento a esta solicitud y definirá la ruta para la reactivación y prórroga del convenio.

- **Establecimiento de una Mesa Técnica:**

Se acordó formar una mesa técnica conjunta para continuar con la ejecución del proyecto, en la cual se revisarán los avances y los documentos necesarios para el cumplimiento del convenio.

- **Reinicio de Actividades y Prórroga del Convenio:**

Las actividades del convenio se reiniciarán del 8 al 16 de noviembre de 2024, cubriendo los días pendientes del contrato anterior. La prórroga formal del convenio se llevará a cabo del 16 de noviembre al 20 de diciembre de 2024.

Finalmente, para retomar la ejecución del convenio, el 12 de noviembre de 2024 se llevó a cabo una reunión en la Corregiduría de El Encano, en la que se presentó el formato de "Sana Posesión" para los 25 beneficiarios que no cuentan con escritura formal. El corregidor aprobó el formato y aceptó firmar las certificaciones necesarias para continuar con el programa de pago por servicios ambientales.

2. Validar y fortalecer la estrategia de sostenibilidad de Pago por servicios ambientales.

Para el cumplimiento de esta obligación se describe a continuación las actividades y acciones desarrolladas:

a. Socialización Proyecto PSA:

Se llevó a cabo un primer encuentro con los 55 beneficiarios del proyecto el 17 de octubre en la vereda Santa Lucía. Durante esta reunión, se realizó una presentación detallada del proyecto, contando con la participación de funcionarios de la alcaldía. Utilizando una lista proporcionada previamente por la Secretaría de Gestión Ambiental, se identificaron las personas que formaban parte de los beneficiarios recién incorporados. En colaboración con la comunidad y los profesionales de la alcaldía de Pasto, se realizaron ajustes a la lista de beneficiarios siguiendo las directrices proporcionadas por dichos profesionales.

Finalmente, con la comunidad, se acordó llevar a cabo una próxima reunión para coordinar y definir las visitas específicas a cada predio de los grupos de beneficiarios, tanto los 25 beneficiarios previos como los 30 beneficiarios recientemente incorporados. **(Anexo 6: Listados de asistencia – reunión 17 de octubre)**



Imagen 2. Reunión Beneficiarios corregimiento del Encano – Vereda Santa Lucia.

Para llevar a cabo la visita con las 30 familias carboneras, la Fundación Suyusama inició un proceso de investigación, especialmente en la parte jurídica, para determinar qué requisitos se necesitan solicitar a los beneficiarios que, al ser poseedores de buena fe, no cuentan con escritura pública. Muchas de estas familias han ocupado estos territorios durante mucho tiempo sin contar con dicho documento legal. En este contexto, con la asesoría de la profesional Gabriela Espíndola, se identificó la necesidad de crear un documento jurídico denominado "**Certificación de Sana, Regular, Ininterrumpida y Pacífica Posesión**".

Para llevar a cabo este proceso, se realizó una reunión con el corregidor del Encano el 16 de noviembre de 2023 en la corregiduría. En esta reunión, participaron la Dra. María Cristina Riascos, secretaria de Gestión Ambiental de la Alcaldía de Pasto y supervisora del convenio, así como el profesional Manuel Alejandro Ramos, el Sr. Enrique Tulcán, representante de la comunidad carbonera, y el equipo técnico de la Fundación Suyusama.

Durante la reunión, se presentó al corregidor el proyecto a desarrollar, y posteriormente se discutió la necesidad de crear un certificado de sana posesión. El corregidor informó que ya había desarrollado algunos procesos similares para la comunidad del Encano y se mostró dispuesto a colaborar en este proceso. Además, se comprometió a firmar las certificaciones y a brindar acompañamiento en las visitas en campo que se llevarán a cabo.



Imagen 3. Reunión corregimiento el Encano – Corregidor e inspector de Policia.

Con base en esta colaboración, el corregidor compartió un modelo de certificación, y a partir de este modelo, se inició la estructuración del certificado específico para el proyecto de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) **(Anexo 7: Certificado modelo del proyecto PSA).** Este enfoque garantiza una base legal sólida y adecuada para los beneficiarios que no cuentan con escritura pública, permitiendo así avanzar en el proceso de manera efectiva y transparente.

Con relación a lo anterior, es importante mencionar que el año pasado, tras las elecciones del nuevo alcalde en el Municipio de Pasto, se llevó a cabo una reunión de empalme con el equipo técnico de la nueva administración. Durante esta reunión, que tuvo lugar el primero de diciembre de 2023, se presentaron los avances del proyecto y se centró la atención en el documento jurídico llamado "Certificación de Sana, Regular, Ininterrumpida y Pacífica Posesión".

Tras revisar el documento jurídico, el comité de empalme recomienda realizar una verificación minuciosa de estos procesos. Una vez finalizada esta verificación y clarificados los aspectos jurídicos, se propone avanzar con los pagos a los beneficiarios.

Esta precaución se basa en la sensibilidad de los temas jurídicos, ya que cualquier irregularidad podría tener implicaciones y sanciones para las instituciones involucradas en el proyecto de PSA. Por este motivo, desde la Fundación Suyusama se solicitó la suspensión del convenio para facilitar la realización de un análisis jurídico completo de los terrenos en cuestión. **(Anexo 8: Listado de asistencia reunión empalme)**

b. Visita predio a predio 25 beneficiarios:

Durante el transcurso del mes de noviembre de 2023, se desarrollaron las visitas con los veinticinco (25) beneficiarios/as previamente inscritos en el Programa de Pagos por Servicios Ambientales. El desarrollo de esta actividad se detalla a continuación:

- El 10 de noviembre, en la residencia de la señora Ximena Erazo, ubicada en la vereda Casapamba, corregimiento del Encano, se llevó a cabo una reunión con los veinticinco beneficiarios/as. En este encuentro, se les dio una cálida bienvenida y se presentó al equipo de trabajo encargado del proyecto. Posteriormente, se verificó la asistencia y se procedió a socializar los recorridos programados en los predios registrados para el programa, ubicados en las veredas Casapamba, Campoalegre, El Motilón, El Naranjal, Ramos, Santa Lucía y Santa Isabel.

 Además, se recordaron los requisitos que deben cumplir para poder recibir el Pago por Servicios Ambientales (PSA). Durante la reunión, los participantes expresaron sus perspectivas sobre el proyecto y se consensuó el orden en el cual se llevarían a cabo los diferentes recorridos de campo. Se solicitó que, en el día de cada visita programada, dos integrantes del núcleo familiar estuvieran presentes en casa. Uno/a de ellos/as acompañaría al equipo de trabajo a campo para tomar puntos GPS y verificar la ubicación exacta de cada predio, incluyendo el área conservada y las diversas especies de flora y fauna presentes. El otro/a facilitaría los datos necesarios para la encuesta socioeconómica que se les realizaría. **(Anexo 9: Listado de asistencia encuentro 25 beneficiarios)**



Imagen 4. Registro fotográfico reunión 25 beneficiarios – Casapamba – 10 octubre.

Noviembre 2023						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
12	13	14	15	16	17	18
		Campo Alegre, San Jose y Casapamba		Motilon		Naranjal y Ramos Santa Lucia
19	20	21	22	23	24	25
Santa Lucia y Santa Isabel						
26	27	28	29	30	Notes:	

Imagen 5. Programación de visitas en campo - 25 beneficiarios

- El 14 de noviembre, se da inicio a los recorridos por los predios, iniciando en la vereda de Casapamba. Al llegar al sitio, se extendió un cordial saludo a las familias y se solicitó su acompañamiento durante la visita. Cada familia compartió detalles sobre sus límites territoriales y la zona que conservan. Se proporcionaron recomendaciones específicas, especialmente a las señoras Orfa y Ligia, quienes tienen especies introducidas como pino y eucalipto. Además, se brindaron consejos generales sobre cercado y delimitación del área regenerada.

El orden de las visitas fue el siguiente:

1) Gloria Edilma Josa Matabanchoy
2) William Albeiro Bastidas Pistala
3) Orfa Marina Erazo Guerrero
4) Ligia de Carmen Erazo Guerrero
5) Aura Irene Erazo de Legarda
6) Beany Nataly Erazo Jojoa
7) Ximena Alexandra Erazo

Durante estas visitas, se estableció un diálogo directo con cada familia, permitiendo un intercambio de conocimientos y experiencias valiosas. Además, se aprovechó la oportunidad para ofrecer orientación específica sobre el cuidado y manejo de las áreas conservadas, contribuyendo así al éxito del proyecto y al bienestar de la comunidad beneficiaria.

- El 15 de noviembre, en el segundo día de recorridos, se acordó el encuentro en la vereda San José. Acto seguido, nos dirigimos al primer predio, propiedad del señor Libardo Raúl Hidalgo Matabanchoy, ubicado en la vereda Campoalegre. Se observó una actividad inusual relacionada con la carbonización cerca del lindero. En consecuencia, se manifestó al propietario la importancia

de prestar mayor atención para evitar que este tipo de labores afecte el ecosistema. Se sugirió la instalación de una cerca que limite el acceso del propietario vecino, considerando que el beneficiario tiene toda su área conservada.



Imagen 6. Registro Fotográfico predio afectado por carboneo.

En el segundo predio, perteneciente al señor José Arnoldo Yanbun, la visita se realizó en horas de la tarde y se encontró en un estado de conservación excelente. No se identificaron actividades que pudieran afectar las especies propias de este hábitat. Este tipo de observaciones directas permite abordar de manera específica las necesidades y preocupaciones de cada beneficiario, contribuyendo así a la preservación efectiva de las áreas conservadas.

- El 16 de noviembre, se realizaron las visitas programadas en la vereda El Motilón con los siguientes beneficiarios: Carlos Antonio Cerón y Bertha Inés Jojoa; Blanca Elisa Jojoa Hidalgo; Clara Elisa Hidalgo Josa y Carlos Humberto Jojoa. Estos predios se encuentran en proximidad unos de otros, a aproximadamente media hora desde el centro del lugar. Todos los beneficiarios han mantenido sus áreas de conservación en buen estado, trabajando activamente para fomentar la regeneración con especies nativas.

Es relevante destacar que en las cercanías de estos predios se encuentra el río El Motilón y varios nacimientos de agua que abastecen al acueducto de la vereda. La preservación efectiva de estas áreas contribuye no solo al bienestar de los beneficiarios directos, sino también a la sostenibilidad del ecosistema circundante y a la seguridad hídrica de la comunidad en general. La visita permitió constatar el compromiso de los beneficiarios con la conservación ambiental y su impacto positivo en la comunidad.



Imagen 7. Registro Fotográfico visita vereda el Motilón - 25 beneficiarios

- El 18 de noviembre, se llevaron a cabo visitas en tres veredas, comenzando por El Naranjal con la visita al predio del señor Silvio Antonio de La Cruz. Posteriormente, nos dirigimos a Ramos para visitar los predios de las señoras Leidy Cecilia Josa Hernández y Bertha Cecilia Hernández Josa. Para finalizar el día, se recorrieron tres predios en la vereda Santa Lucía, con los siguientes beneficiarios: Ángel Octavio Jojoa, Maria Isabel Narváez Narváez y Doris Maria Portilla.

En todos estos predios, se observó el mantenimiento del área conservada y procesos de regeneración en curso. A los seis beneficiarios se les hizo la misma recomendación de colocar cercas en sus predios para evitar posibles afectaciones a las especies de flora y fauna. En el caso del predio de la señora Doris, al ser parte del páramo azonal y contar con especies como el frailejón, manifestó que se realiza turismo en este predio, por lo cual no ha podido cercarlo. Estas visitas permitieron reiterar las prácticas de conservación y brindar recomendaciones personalizadas, teniendo en cuenta las características específicas de cada predio y su importancia ambiental.

- El 19 de noviembre, continuamos las visitas en la vereda Santa Lucía, siguiendo el siguiente orden: Carlos Orlando Piscal Cañizares; Lisandro Alfonso Botina; José Francisco Descanse Rojas; Jesús Alberto Descanse Rojas y Servio Luciano Botina Cruz. Estos predios presentan una distribución de áreas, destinando parte para la conservación y otra para actividades ganaderas, con la excepción del señor Carlos Piscal, quien conserva la totalidad de su predio; por lo cual se le recomienda delimitar estas áreas para evitar que el ganado pase al área que están protegiendo. En cuento a los demás beneficiarios, si cuentan con cercas para delimitar sus áreas de trabajo y conservada. Esta orientación busca garantizar una convivencia armoniosa entre las actividades productivas y la preservación ambiental en cada predio.

- El 20 de noviembre, llevamos a cabo las dos últimas visitas. La primera de ellas tuvo lugar en la vereda Santa Isabel, realizada en compañía del beneficiario José Alirio Potosí Ramos. Durante esta visita, se proporcionaron las recomendaciones pertinentes para que el beneficiario cercara su área destinada a la conservación, asegurando así una clara separación con la zona destinada a la ganadería.

Finalmente, en la vereda Santa Lucía, se recorrió el predio de Laura Manuel Josa Teran, el cual se encuentra en su mayoría en proceso de restauración. Durante la visita, se observaron los esfuerzos y avances en la restauración de este predio, destacando la importancia de estas iniciativas para la recuperación y preservación del entorno natural. **(Anexo 10: Levantamiento cartográfico 25 Beneficiarios)**.



Imagen 8. Registro Fotografico visitas 20 de noviembre de 2023.

En el marco de este proceso, una vez se realizaron las diversas visitas de campo, se llevó a cabo la sistematización de los datos recopilados mediante el uso de dispositivos GPS. Este enfoque permitió obtener, por un lado, la delimitación precisa del polígono de cada predio y, por otro lado, calcular el área destinada a la conservación o restauración. Además, se incorporó información topográfica detallada del corregimiento del Encano, incluyendo elementos como ríos, vías, curvas de nivel y nombres topológicos. Este análisis integral ofrece una visión completa de las características físicas del entorno, destacando la presencia del Lago Guamuez y su notable riqueza hídrica.

Como complemento, se realizó un exhaustivo registro fotográfico de cada predio, haciendo especial énfasis en documentar las actividades desarrolladas en cada uno de ellos. Es importante señalar que, respecto a los requisitos necesarios para la verificación de cada predio, los propietarios hasta finales del mes de diciembre hicieron la entrega de toda la documentación solicitada. Adicionalmente, es crucial destacar que esta tarea se alinea estrechamente con el plan de trabajo establecido.

b. Visitas predio a predio 30 familias beneficiarias:

Durante el transcurso del mes de noviembre y diciembre de 2023, se desarrollaron las visitas con los treinta (30) beneficiarios/as previamente inscritos en el Programa de Pagos por Servicios Ambientales. El desarrollo de esta actividad se detalla a continuación **(Anexo 11: Levantamiento cartográfico 30 Beneficiarios)**:

- EL día 23 de noviembre se coordina una reunión en el salón comunal de la vereda Santa Lucia; para darles a conocer aspectos relacionados con el Pago por Servicios Ambientales (PSA), los requisitos que deben de cumplir, se presentan al equipo de profesionales que realiza la verificación de los diferentes predios y posteriormente se resuelve dudas acerca del programa. Finalmente se acuerda el cronograma de recorridos que se realizaran en las veredas de Ramos, Santa Lucia y Santa Isabel; agrupando los predios más cercanos para agilizar las visitas en campo **(Anexo 12: Listado de asistencia con los 30 Beneficiarios).**



Imagen 9. Registro fotográfico reunión 30 familias carboneras – Encano

Noviembre y Diciembre							
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
26	27 Sebastian Luis jojoa Abrham cruz Jesus Cruz	28 Clara Luz Luis Josa Lauren Josa Hober Botina	29 Alirio Botina Heriberto botina Marta botina Olga Mutumbajoy	30 Roberto Mutumbajoy Patricia jojoa Victor tulcan Fabian Josa Carmen josa	1 Aura Mercedes botina Campo botina Harbey botina Rolando Tulcan Enrique tulcan	2 Javier Botina Alberto Riobamba Dario Josa Armando Chacua Mauricio Narvaez	3 Javier Botina Alberto Riobamba Dario Josa Armando Chacua Mauricio Narvaez

Imagen 10. Planificación visitas Noviembre y Diciembre – 30 familias carboneras

- El día 27 de noviembre, se dio inicio a la revisión de cada propiedad para asegurarse del área,

superficie y los límites de cada predio. El recorrido este día comenzó en la vereda Ramos con Álvaro Sebastián Narváez, a quien se le brindó un caluroso saludo por parte de todo el equipo de trabajo, posteriormente se le solicitó el acompañamiento para recorrer la propiedad que el registra para el programa Pago por Servicios Ambientales. Se pudo observar actividades como el carboneo, ganadería y siembra de papa, lo cual es la base económica de toda la familia y ubica el área que deja en conservación. El beneficiario nos manifiesta que no cuenta con las escrituras del predio porque está a nombre de su padre pero que este hace parte de una donación que él recibe por parte de su familia.

Una vez finalizado el recorrido en Ramos, nos dirigimos a la vereda Santa Lucia, exactamente al sector de Los Afiladores, lugar donde nos esperaban los señores: Abraham Cruz, Jesús Cruz y Luis Jojoa; iniciamos un caluroso saludo a las familias y se decide comenzar con el predio del señor Abraham Cruz, el cual es un predio bien conservado que cuenta con bosque primario y secundario, dos quebrada que sirve para abastecer del recurso hídrico a la fauna del lugar y además estas marcan el límite sur de la propiedad; no realiza ningún tipo de actividad económica en este porque cuenta con otra propiedad para desarrollar actividades como carboneo y agricultura. Luego se visita el predio del señor Jesús Cruz el cual, si tiene combinación para conservación y ganadería, por lo cual se le recomienda colocar una cerca para evitar el paso del ganado al área superior, esta cuenta como límite sur con el río Afiladores. Estos dos beneficiarios cuentan con escrituras.

La última visita de este día, se realizó al señor Luis Jojoa, quien nos comenta que él no cuenta con escritura pero que su mamá es la propietaria legal y que ella le donó parte de este predio para que él lo trabaje, una vez llegamos al lugar podemos constatar que tiene sus cuyeras y que la parte que deja para conservación está en la parte alta del predio. El inconveniente con este beneficio es que nos presenta una propiedad que hace parte de los veinticinco (25) beneficiarios anteriores del Pago por Servicios Ambientales, que ya reciben su incentivo; por lo cual se procede a explicarle que no se puede dar doble pago por un mismo predio. De igual manera se tomaron los puntos GPS de la parte sur de su predio para presentar el caso a la Alcaldía de Pasto.

- El 28 de noviembre, siguió en la vereda Santa Lucia, pero en el sector San Antonio, por lo cual nos dirigimos al lugar donde nos recibe la familia de la señora Clara Luz Villota y su esposo e hijo nos guían hasta la propiedad, esta si cuenta con una escritura pública. Una vez en el sitio se toma los puntos de referencia y evidenciamos actividad ganadera pero un alto grado de conservación de bosque y arbustos acompañado de un área de páramo en un excelente estado, en cual encontramos especies como frailejón, musgo y pajonal. Se les recomienda colocar una cerca para evitar el paso del ganado, porque se evidencia rastro de presencia de fauna como el oso y la danta.

 Luego continuamos las visitas en el siguiente orden: Hober Josa, Carmen Josa, Fabia Josa y por último el señor Lauren Josa, los predios cuentan con características similares ya que están muy bien conservados y se logró observar árboles con doseles que indican un promedio de vida superior a los cien años, además de contar con pequeñas microcuencas que posteriormente se convierten

en afluentes de la quebrada Santa Lucia. Pero ninguno de ellos cuenta con una escritura o título de propiedad legal. El señor Hober es el único que tiene una actividad económica relacionada al carboneo en este predio, por su parte los señores(a) Fabian, Lauren y Carmen realizan sus actividades productivas por fuera de estas propiedades.

- El día 29 de noviembre se verificaron cuatro predios ubicados en el sector de San Antonio, el primero el del señor Alirio Botina quien como característica está ubicado muy cerca al límite entre los corregimientos del Encano y Santa Bárbara, cerca los alisales, el beneficiario nos manifiesta que no cuenta con escritura, pero sí con un documento donde consta que el anterior propietario le dejó regalando. Como límite hacia el oriente está la quebrada Santa Lucía y en la toma de puntos alcanzamos a ver una altura superior a los 3.000 m.s.n.m.

 Por lo difícil de acceso solo se logró obtener dos puntos de referencia y para ubicar los predios de Heriberto Botina y Marta Botina, se los ubicó en línea recta en el programa QGIS, dado los tres beneficiarios cuentan áreas aproximadas a las cuatro hectáreas. Estas están ubicadas en la misma zona ya que el señor Alirio manifestó darle en parte de donación a sus hijos esta propiedad porque los tres son beneficiarios del programa de Pago por Servicios Ambientales. Estas áreas se encuentran totalmente conservadas con bosques primarios, los cuales no están siendo intervenidos ya que ellos carbonean en otra zona.

- El día 30 de noviembre se continuó en la vereda Santa Lucia, se logró hacer el recorrido en ocho predios. Se comenzó con el señor Víctor Tulcán, cuenta con un predio dedicado mayormente para ganadería, con una pequeña área en conservación el cual se le recomendó cercar para evitar el paso de animales y que esto afecte las especies que se encuentran este lugar, como característica cuenta en sentido oriente con una quebrada que suministra agua a los animales tanto domésticos como silvestre. Luego se continuó al predio de la señora Mercedes Botina predio igualmente dedicado a actividades como la ganadería y con un área muy bien conservada y cercada al borde de una quebrada que marca un límite del predio. Se le recomienda sembrar más especies nativas.

 Luego visitamos al señor Campo Elías Botina, en el predio se encontró actividades como la ganadería y el carboneo, cuenta como límite suroccidental con la quebrada La Bella y un área significativa en conservación. Harbey Botina, cuenta con un predio mayormente en conservación ya que su actividad económica está en la vereda Santa Isabel, este predio actualmente está en proceso de recibir su escritura. Luego continuamos en la propiedad de Rolando Tulcán, que igualmente tiene su predio dedicado a la ganadería y la parte alta está en conservación, misma situación se encuentra en los predios de Enrique Tulcán y Javier Botina; por lo cual a todos se les recomienda cercar el área conservada para evitar el paso del ganado y evitar realizar cortes de madera dentro del área que dejan como parte de los requisitos del Pago por Servicios Ambientales. Por último, nos dirigimos al sector de Los Afiladores, a verificar el predio de la señora Patricia Jojoa quien tiene un predio dedicado a la agricultura y deja la parte superior para la conservación, a ella se le recomienda no hacer tala para que la parte inferior se regenere de manera pasiva.

- Por último, para el día 01 de diciembre se realizaron los recorridos en la vereda Santa Isabel, en este lugar fueron siete predios los que se debió revisar y hacer las diferentes verificaciones, se comenzó por el predio de Darío Josa, en este encontramos actividades económicas como la ganadería y extracción de madera especialmente de pino patula. La parte alta se encuentra en conservación, en esta se reconocen varias especies nativas y se observa plántula en crecimiento. Luego se continua en predio de Yefry Quinchoa, en el cual se realiza actividades dedicadas a la ganadería y en su límite sur se encuentra área de bosque y páramo propiamente dicho, por ende, se le recomienda cercar para evitar el daño a especies nativas y de gran importancia como son las especies de la alta montaña.

 Luego el recorrido continuo en la propiedad de Alberto Riobamba, el cual es un predio dentro del área de páramo, a 2.800 m.s.n.m. cuenta con especies propias de este ecosistema, no se ha intervenido por parte del beneficiario, por lo que se le recomienda cercar el predio y cuidar de que se realicen actividades que puedan afectar este lugar. Luego la revisión continua con los beneficiarios Armando Chacua y Ever Chacua, estos predios cuentan con características similares, al ser cercanos, áreas dedicadas a pastos y con un afluente hídrico, donde la parte alta de los predios están en conservación.

 Se revisó, por un lado, el predio de Mauricio Narváez, predio que está en regeneración pasiva pero que tiene área de bosque ya constituido. Parte de este lo tiene dedicado a la ganadería. Luego ascendimos al predio de la señora Maria Chacua, como características de este predio tiene una quebrada como límite sur, dedicado a la ganadería, cuenta con un área considerable en conservación por lo cual se le recomienda hacer cercas para evitar el paso del ganado.

 Finalmente, se realizó visita al predio del señor Roberto Matunbajoy, el cual se encuentra en la vereda Santa Lucia, el cual se encuentran en conservación. Cuenta con coberturas como pastos limpios, bosque denso y arbustal. Es un predio en el cual se realizan actividades relacionadas con la ganadería no extensiva como uno de los sustentos económicos de beneficiario. El beneficiario cuenta con una promesa de compraventa del inmueble a nombre de su padre, mas no el título de propietario. Así mismo se realizó la visita al predio de la señora Olga Marleny Mutubajoy Portilla, que se encuentran en conservación. Cuenta con coberturas como pastos limpios, bosque denso y arbustal.



Imagen 11. Registro Fotografico visitas predios beneficiarios carboneros.

La información anterior se encuentra registrada y recopilada en dos documentos descritos a continuación:

- **El informe técnico cartográfico,** consta de dos secciones distintas. La primera parte aborda el estado actual de los predios de los veinticinco beneficiarios/as existentes. Para ello, se solicitó a cada beneficiario/a la fotocopia de la escritura, su cédula de identidad, el certificado de tradición y libertad, así como el recibo del impuesto predial. Esta información permitió verificar la continuidad de la propiedad de los inmuebles por parte de los beneficiarios/as. **(Anexo 13: Informe técnico cartográfico)**

 En la segunda sección, se examinan las condiciones de los predios de los treinta nuevos beneficiarios/as, quienes son parte de las familias carboneras del corregimiento. Se incluye la cartografía de los predios con sus áreas correspondientes. Además, se presenta una matriz que indica qué requisitos cumple cada beneficiario/a en términos de la documentación requerida.

- En ambos casos, se realizó una verificación de la tenencia de los predios con cada uno de los cincuenta y cinco beneficiarios/as. Los resultados de esta verificación se detallan en cada sección del informe, proporcionando un panorama completo del estado de la tenencia de la tierra en relación con este proyecto **(Anexo 14: Documentos verificación tenencia 55 beneficiarios).**

- **Informe del componente biótico,** recopila la información obtenida en el terreno sobre la cobertura vegetal. Durante el trabajo de campo, se identificaron las diversas coberturas vegetales presentes, y se registraron las coordenadas geográficas de puntos estratégicos de cada una utilizando un GPS Garmin GPSMAP 64sx. **(Anexo 15: Información de coberturas – Cartografía y Base de datos)**

 En este documento se detallan los resultados obtenidos en las fichas de campo **(Anexo 16: Fichas de campo 55 beneficiarios)**, que incluyen información sobre la biodiversidad presente. Esto abarca aspectos como el tipo de ecosistema, las principales especies vegetales y sus asociaciones, el grado de madurez y la extensión de las coberturas, así como la presencia de fuentes hídricas. Además, se realizó una búsqueda de rastros de fauna y se llevó a cabo la observación de aves para identificar potenciales corredores biológicos. **(Anexo 17: Informe técnico componente biótico)**.

c. Validar el incentivo de veinticinco 25 familias agroecológicas:

El equipo técnico de la Fundación Suyusama, con el objetivo de validar el incentivo de las 25 familias beneficiarias, realizó una revisión detallada de la información proporcionada por la Alcaldía en 2023, en relación con el Avalúo Comercial Rural Corporativo elaborado por la empresa Geovalores SAS. Con base en esta información, se llevó a cabo un análisis exhaustivo para determinar si el incentivo asignado a las 25 familias agroecológicas era apropiado y cumplía con los criterios establecidos.

En el proceso de revisión, se observó que el valor del beneficio económico para las 25 familias fue calculado a partir del valor comercial del inmueble, empleando el método de comparación de mercado de la siguiente manera:

En el estudio realizado por Geovalores, se indicó que, debido a la falta de ofertas inmobiliarias directas en la zona de intervención, se tomaron como referencia las ofertas del mercado inmobiliario del municipio de Pasto. Esto permitió a los evaluadores contar con un panorama más amplio de los valores prevalentes en la región. Posteriormente, realizaron encuestas a los profesionales consultados, quienes, basándose en el mercado local, el uso del suelo y las características específicas de cada predio, estimaron el valor de los terrenos lo que permitió calcular un valor mínimo y máximo (valor piso y valor techo). A partir de estos valores, Geovalores calculó un promedio para estimar el valor por hectárea de cada predio.

Este valor fue ajustado conforme al coeficiente de variación estipulado en la Resolución 620 de 2008 del IGAC, que establece que no debe superar el 7.5%. Luego, estimaron el Beneficio Económico Neto (BEN) anual de un cultivo de papa por hectárea, y lo compararon con el valor de la renta anual estimada por hectárea de papa y el 15% del avalúo comercial. Dado que el BEN y el valor de renta anual superaban el 15% del avalúo comercial, se decidió utilizar este porcentaje (15%) como base para calcular el incentivo.

Sin embargo, tras una mesa técnica realizada con el equipo de la Secretaría de Gestión Ambiental de la Alcaldía, se concluyó que el cálculo del incentivo original no era adecuado, por las siguientes razones:

- **Generalización del Avalúo:** El valor del predio fue estimado a partir de datos generales de todo el municipio de Pasto, lo que no reflejaba de manera precisa las características y particularidades de la zona de intervención de las 25 familias agroecológicas.
- **Ajuste Incorrecto de Actividad Económica:** La estimación del Beneficio Económico Neto (BEN) se basó en el cultivo de papa, considerado una actividad representativa de la zona. Sin embargo, según las encuestas realizadas a los beneficiarios, se identificó que el cultivo de papa no es la actividad económica predominante en la región, sino que otras actividades como la producción de especies menores son más representativas en este territorio.

En base a estas observaciones, el equipo técnico de la Fundación Suyusama, en conjunto con el equipo técnico de la Secretaría de Gestión Ambiental de la Alcaldía, propuso utilizar una nueva metodología para calcular el incentivo. En particular, se decidió recurrir al artículo 2.2.9.8.2.5, parágrafo 2, del Decreto 1007 de 2018, que establece que, cuando no se pueda obtener información suficiente para estimar el costo de oportunidad en las áreas específicas, se puede utilizar información de áreas o ecosistemas estratégicos cercanos.

Siguiendo esta normativa, se sugirió utilizar los datos económicos de los 30 beneficiarios del corregimiento de El Encano, ya que estas familias están ubicadas dentro del mismo ecosistema estratégico (Humedal Ramsar) y su situación económica es similar a la de las 25 familias agroecológicas. Este enfoque fue considerado como el más adecuado y coherente con el marco normativo vigente.

La propuesta de utilizar esta metodología fue presentada y explicada detalladamente a la supervisión. Se presentó el proceso paso a paso, mostrando cómo se obtuvieron los valores y cómo se aplicó la metodología para calcular el incentivo. Tras esta revisión, la supervisión aprobó el cálculo y, en consecuencia, autorizó los pagos correspondientes para las 25 familias beneficiarias.

Como se indicó previamente, debido a la falta de información económica específica de los 25 beneficiarios, se utilizó la escala de incentivos estimada para los 30 beneficiarios del corregimiento de El Encano, ya que estas familias están ubicadas en un ecosistema estratégico similar. A continuación, se presenta la escala de valores del incentivo mensual por hectárea conservada:

Área conservada (Ha)	Vlr.	
5	$	624.022
4	$	499.217
3	$	374.413
2	$	249.609
1	$	124.804
0,5	$	62.402

Con esta escala de valores, se procedió a calcular el incentivo para los 25 beneficiarios, multiplicando el valor correspondiente por el número de hectáreas conservadas por cada uno de ellos. De este modo, se estimó el valor total del incentivo mensual que debe pagarse a cada beneficiario, conforme a la cantidad de área que destinan a la conservación.

Este proceso de estimación permitió asignar un pago justo y proporcional a cada beneficiario, basado en los valores ajustados de la escala y las hectáreas conservadas, garantizando que el incentivo sea acorde con la normativa y la información recolectada en campo. **(Anexo 18: Cálculo del incentivo de PSA – 25 beneficiarios)**

c. Estudio socioeconómico de 30 familias agroecológicas.

- **Cálculo del incentivo:**

Para determinar el valor del incentivo de Pago por Servicios Ambientales (PSA) para los 30 beneficiarios, se emplean como referencia normativa el Decreto Ley 870 de 2017 y el Decreto reglamentario 1007 de 2018, los cuales establecen los criterios para calcular el costo de oportunidad y el costo de efectividad.

En este contexto, para estimar el valor de referencia del costo de oportunidad de las actividades productivas agropecuarias representativas, se utiliza el cálculo del beneficio económico neto. La recolección de información productiva facilita la evaluación de los ingresos y costos asociados a las principales actividades realizadas por los beneficiarios.

Además, se consulta el Portafolio de Casos de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos en Alta Montaña y Páramo, elaborado por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Alcaldías, las Gobernaciones y otros entes territoriales, como referencia para este propósito.

Con base en la revisión de la normativa, la literatura sobre la implementación de PSA y la información disponible, se establece estimar el valor del incentivo mediante la siguiente fórmula:

$$\boldsymbol{Valor\ incentivo_{predio/mes}} = CO_{mes} * [(\sum Números\ de\ ha\ destinadas\ a\ PSA) * factor\ por\ tipo\ de\ actividad * factor\ de\ área]$$

La fórmula anterior considera el cálculo del costo de oportunidad, que se determina mediante el beneficio económico neto como se mencionó previamente. Esto implica la suma de las hectáreas dedicadas al proyecto de pago por servicios ambientales, multiplicadas por el factor correspondiente al tipo de actividad que el beneficiario lleva a cabo en términos de preservación o restauración. Además, se multiplica por el factor de área, que refleja los diferentes rangos de áreas destinadas a la preservación o restauración.

Con respecto a los factores por tipo de actividad y área en la tabla 1 se muestra el factor de las acciones de reconocimiento y el factor por área según el rango de hectáreas.

Acciones de reconocimiento		Factor de Ponderación por tipo de actividad y de área		
		Factor por tipo de actividad	Rangos área	Factor por área
Preservación	Acciones para la preservación y conectividad	100%	Entre 0 a 1 has	75%
			Entre 1.1 a 2 has	60%
			Entre 2.1 a 5 has	50%
			Entre 5.1 a 7 has	25%
			Entre 7.1 a 15 has	15%
			Entre 15 a 20 has	10%
			Entre 20 a 25 has	5%
			Más de 25	3%
Restauración	Acciones para la restauración ecológica activa o pasiva	100%	Entre 0 a 1 has	75%
			Entre 1.1 a 2 has	60%
			Entre2.1 a 5 has	50%
			Entre 5.1 a 7 has	25%
			Entre 7.1 a 15 has	15%
			Entre 15 a 20 has	10%
			Entre 20 a 25 has	5%
			Más de 25	3%
	Acciones para la rehabilitación con SSP/SAF	30%	Entre 0 a 1 has	75%
			Entre 1.1 a 2 has	60%
			Entre2.1 a 5 has	50%
			Entre 5.1 a 7 has	25%

			Entre 7.1 a 15 has	15%
			Entre 15 a 20 has	10%
			Entre 20 a 25 has	5%

Para estimar el incentivo PSA, se calculó el costo de oportunidad promedio basado en el menor beneficio económico neto de las actividades productivas predominantes realizadas por las 30 familias carboneras, cuyo valor es de **$492.461**. Además, se consideró que, en promedio, estas familias destinan **5.069 hectáreas** para actividades de conservación. Con esta información, se aplicó la fórmula previamente mencionada, lo que generó los siguientes resultados:

Área Conservada (Ha)	Acción de reconocimiento	Costo de Oportunidad	Ajuste con factor área	Ajuste factor tipo actividad	Valor Incentivo Mensual por Ha conservada
5,068596552	Preservación	$ 492.461	0,25	1	$ 624.022

De acuerdo con estos valores, el incentivo mensual a pagar por hectárea conservada sería **$624.022** para aquellos beneficiarios que mantienen 5 hectáreas en conservación. Con el fin de calcular el incentivo proporcional para áreas menores, se utilizó una regla de tres, obteniendo los siguientes valores:

Área conservada (Ha)	Vlr.
5	$ 624.022
4	$ 499.217
3	$ 374.413
2	$ 249.609
1	$ 124.804
0,5	$ 62.402

Dado que el presupuesto disponible es de **$128.666.969**, se realizó una iteración para ajustar estos valores de manera que el total no excediera dicho monto. Como resultado, se incrementaron los valores proporcionalmente en **$3.926,82**, quedando la siguiente escala ajustada:

Área conservada (Ha)	Vlr.	Vlr. Ajustado
5	$ 624.022	$ 627.949
4	$ 499.217	$ 503.144

3	$	374.413	$	378.340
2	$	249.609	$	253.536
1	$	124.804	$	128.731
0,5	$	62.402	$	66.329

Con esta escala ajustada, el saldo total del presupuesto es de **cero**, lo que garantiza que los pagos de incentivos se distribuyan de manera equitativa entre los beneficiarios, conforme a la normatividad vigente y la información recolectada en campo. **(Anexo 19: Cálculo del incentivo PSA – 30 beneficiarios)**

A continuación, se presenta el listado de los beneficiarios del programa de Pago por Servicios Ambientales, según el cumplimiento de los requisitos establecidos. Para procesar el pago, a cada beneficiario se le solicitó la siguiente documentación: certificado de cuenta bancaria, cédula de ciudadanía y RUT. Adicionalmente, a quienes eran propietarios de los predios, se les pidió el certificado de libertad y tradición, la escritura del predio, la cédula del propietario y la liquidación del impuesto predial. En el caso de los poseedores de buena fe, se les solicitó la certificación de sana, regular, ininterrumpida y pacífica posesión.

De acuerdo con la información proporcionada, los siguientes beneficiarios han cumplido con todos los requisitos establecidos para acceder al pago.

- Beneficiarios del Esquema de Pago por Servicios Ambientales anterior: Es importante señalar que, dentro de este grupo de beneficiarios, el señor Libardo Raúl Hidalgo Matabanchoy vendió su predio a la Alcaldía de Pasto, como parte de un proceso de conservación en convenio con Empopasto. Por otro lado, la señora Laura Manuela Josa Terán no asistió a las reuniones de capacitación y, además, no presentó la documentación requerida para el proyecto.

Beneficiario	Valor Incentivo anual
Jose Arnoldo Yandun	$ 7.488.260,74
Aura Irene Erazo de Legarda	$ 748.826,07
Ligia del Carmen Erazo Guerrero	$ 748.826,07
Beany Nataly Erazo Jojoa-Ximena Alexandra Erazo Jojoa	$ 748.826,07
Orfa Marina Erazo Guerrero	$ 748.826,07
Irene Pistala Josa - William Albeiro Bastidas Pistala	$ 1.497.652,15
Blanca Elisa Jojoa Hidalgo	$ 1.497.652,15
Luis Evelio Jojoa Hidalgo	$ 748.826,07
Carlos Ceron-Bertha Inés Jojoa	$ 1.497.652,15
Clara Elisa Hidalgo Josa	$ 748.826,07
Carlos Orlando Piscal Cañizares	$ 7.488.260,74
Jose Francisco Descanse Rojas	$ 7.488.260,74
Jesus Alberto Descanse Rojas	$ 7.488.260,74
Doris María Portilla	$ 7.488.260,74

Lisandro Alfonso Botina	$	5.990.608,59
Jose Alirio Potosi Ramos	$	7.488.260,74
Maria Isabel Narváez Narváez	$	5.990.608,59
Ángel Octavio Jojoa	$	7.488.260,74
Leidy Cecilia Josa Hernández	$	2.995.304,30
Bertha Cecilia Hernández Josa	$	1.497.652,15
Servio Luciano Botina Cruz	$	7.488.260,74
Gloria Edilma Josa Matabanchoy	$	748.826,07
Silvio Antonio de la Cruz	$	5.990.608,59

- Beneficiarios del Esquema de Pago por Servicios Ambientales familias carboneras: Dentro de este grupo de beneficiarios, el señor Luis Felipe Jojoa presentó documentación correspondiente al predio de su madre, la señora María Isabel Narváez, quien ya forma parte del esquema de pagos del programa. El predio que presentó el señor Luis Felipe es propiedad de su madre, quien ya está recibiendo un beneficio por el mismo. Esto implicaría un duplicado del beneficio, ya que, según comenta el beneficiario, su madre le cedería parte de ese predio. Sin embargo, esta situación no es posible de acuerdo con la normativa vigente, que prohíbe recibir doble beneficio por un mismo predio.

 Por esta razón, y conforme a las directrices de la Alcaldía y la normativa establecida, se ha decidido no proceder con el pago al beneficiario. Además, es importante destacar que el señor Luis Felipe Jojoa no participó en las capacitaciones realizadas, lo cual también es un requisito para ser considerado en el programa.

Beneficiario	Valor Incentivo anual	
Álvaro Sebastian Narvaez	$	1.544.774
Segundo Roberto Mutumbajoy	$	795.948
Olga Marleny Mutumbajoy	$	1.544.774
Fabian Josa	$	7.535.383
Campo Elias Botina	$	7.535.383
Luis Eider Josa Villota	$	7.535.383
Alirio Botina Criollo	$	6.037.731
Victor Leonel Tulcan Botina	$	1.544.774
Martha Milena Botina	$	6.037.731
Heliberto Oswaldo Botina Jojoa	$	6.037.731
Rolando Tulcan	$	3.042.426
Flavio Armando Chacua	$	3.042.426
Esteban Mauricio Narvaez	$	1.544.774
Olidia Del Carmen Josa Botina	$	7.535.383

Hernan Dario Josa	$	7.535.383
Harbey Heriberto Botina Cruz	$	7.535.383
Ever Lender Chacua Josa	$	4.540.078
Maria Cornelia Chacua	$	795.948
Javier Natibel Botina Josa	$	3.042.426
Ana Patricia Jojoa	$	1.544.774
Alberto Riobamba	$	7.535.383
Jesus Anibal Cruz	$	1.544.774
Aura Mercedes Botina	$	1.544.774
Lauren Emilio Josa	$	6.037.731
Yefri Alexander Quinchoa	$	7.535.383
Clara Luz Villota	$	4.540.078
Diomedez Enrique Tulcan	$	4.540.078
Jose Abraham Cruz	$	1.544.774
Hober Botina Cruz	$	7.535.383

La documentación que certifica el Pago Por servicios Ambientales a cada uno de los beneficiarios se refleja en los siguientes documentos: acuerdo de voluntades, acta de recibo de entrega y recibo de recursos y en los casos que corresponde la certificación de sana, regular ininterrumpida y pacifica posesión **(Anexo 26: Documentos soportes pagos beneficiarios).**

d. Análisis de mercado de 30 familias agroecológicas.

Para dar cumplimiento a esta obligación y en el contexto de la implementación del modelo de gestión para el incentivo de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), surge la necesidad de recopilar información sobre las actividades productivas de las 30 familias carboneras. Además, se lleva a cabo la recolección de información para los 25 beneficiarios previamente seleccionados, con el objetivo de complementar el análisis y cálculo del incentivo PSA.

Para este propósito, se diseñó y estructuró una encuesta entre los días 1 y 6 de noviembre, que incluye un componente inicial sobre las características generales de la unidad familiar y un módulo posterior que aborda las actividades productivas, como agrícolas, pecuarias, carboneras, turísticas y otras actividades desarrolladas por la unidad familiar.

Posteriormente, entre los días 7 y 9 de noviembre, se llevó a cabo la validación de la encuesta. Teniendo en cuenta las recomendaciones del equipo, se realizaron ajustes correspondientes al instrumento.

El levantamiento de información de los primeros 12 beneficiarios se inició entre los días 14, 15 y 16 de noviembre, a través de salidas de campo a las veredas de Casapamba, Campo Alegre y Motilón.

En relación con la recopilación de información de los 13 beneficiarios restantes y los 30 nuevos beneficiarios, se llevó a cabo desde el 27 de noviembre al 3 de diciembre. Las fechas fueron definidas de común acuerdo con los beneficiarios, permitiendo así una planificación flexible y acorde a sus disponibilidades. Este enfoque garantiza un proceso de levantamiento de información eficiente y colaborativo con la comunidad beneficiaria. **(Anexo 20: Encuestas 55 beneficiarios)**.



Imagen 12. Refistro fotografico entrevistas beneficiarios.

Con base en la información recopilada en campo, se elaboró un documento de análisis socioeconómico del mercado del carbón **(Anexo 21: Documento de Análisis Socioeconómico del Mercado del Carbón)**. El objetivo de este informe es destacar las particularidades del mercado de carbón vegetal en el corregimiento de El Encano, así como las características sociales y económicas de las familias dedicadas a la producción de este combustible.

Para ello, el informe se estructura en tres secciones principales. En primer lugar, se ofrece un contexto general del corregimiento, considerando variables como su ubicación geográfica, la división territorial, las rutas de acceso y su dimensión económica. En segundo lugar, se presenta una caracterización detallada de las familias productoras de carbón, abarcando aspectos como la composición familiar, el nivel educativo, la edad, el tipo de material predominante en sus viviendas, los servicios disponibles y sus principales actividades productivas. Finalmente, en tercer lugar, se realiza un análisis del mercado del carbón, enfocado en las dinámicas comerciales y las tendencias del sector.

e. Sesión practica de intercambio de saberes comunitarios Pasto, Guachucal y Tangua.

Para cumplir con esta obligación, la Fundación Suyusama programó una sesión práctica y tres sesiones teóricas con seis beneficiarios del esquema de Pago por Servicios Ambientales en los municipios de Pasto, Tangua y Guachucal. Estas sesiones se llevaron a cabo de la siguiente manera:

Sesión Practica Pasto:

Este taller "Formador de Formadores" tuvo lugar en el municipio de Chachagui durante los días 2, 3 y 4 de octubre del presente año, con la participación de veintidós asistentes. Las actividades planificadas se llevaron a cabo siguiendo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES TALLER "FORMADOR DE FORMADORES"
DIA 1
Presentación de participantes, presentación de la agenda y orientaciones generales
Presentación introductoria "Páramos"
Taller de conceptos
Recorrido por guaduales
Presentación y validación actores institucionales
Taller de identificación de actores y capacidades locales
Cierre y evaluación de la jornada
DIA 2
Taller "El Páramo anhelado"
Taller "Dinamizadores y roles institucionales - comunitarios"
Taller "Identificación de las potencialidades y retos dentro del territorio"
Acciones Territoriales enfoque en restauración de ecosistemas
Diseño de la ruta territorial para la restauración de ecosistemas de alta montaña
DIA 3
Charlas formativas: "El páramo desde la cosmovisión e interculturalidad", Elaboración de un vivero, funcionamiento de las Biofábricas, Manejo del Lombricultivo
Indicadores, monitoreo y evaluación "¿Qué es importante medir?"
Creación y elaboración de formatos para monitoreo y seguimiento comunitario

En este encuentro, las comunidades de los tres municipios interactuaron y adquirieron una diversidad de saberes no solo relacionados con procesos de restauración, sino también en otros aspectos como gobernanza, gastronomía, cultura y gestión comunitaria del agua, entre otras temáticas. Estos espacios permitieron a las comunidades interactuar entre sí y aprender a desenvolverse y compartir sus experiencias vividas en sus territorios. Además, aprendieron a expresar sus sentimientos y perspectivas sobre sus entornos.

Sesiones Practicas:

Los días 21 y 22 de octubre de 2023, se llevó a cabo el Encuentro Intercultural de Intercambio de Experiencias, con el objetivo de abordar desde un enfoque socioambiental las experiencias en la restauración de ecosistemas de bosque alto andino y páramos. El propósito era fortalecer los conocimientos y prácticas de las comunidades en los territorios respecto a las particularidades de cada ecosistema que están restaurando.

Este encuentro intercultural permitió un diálogo de saberes entre la comunidad indígena Awá de Ricaurte, la comunidad indígena del pueblo de los Pastos en el municipio de Guachucal, la comunidad indígena del pueblo Quillacinga en el corregimiento del Encano, y campesinas y campesinos del municipio de Tangua, Pasto (Encano) y Guachucal. Participaron un total de 31 personas.

Es importante destacar que, de esta representativa comunidad, 6 de las personas que participaron del corregimiento del Encano forman parte de los beneficiarios del esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA). Este intercambio de conocimientos y experiencias contribuye a fortalecer la colaboración y comprensión mutua entre las comunidades, promoviendo un enfoque integral y participativo en la gestión ambiental y la implementación de proyectos como el esquema de PSA.

El programa del encuentro incluyó una agenda de recorridos diseñada para conocer experiencias y saberes de restauración desde diferentes ecosistemas, pero con principios y acciones comunes. El recorrido se llevó a cabo de la siguiente manera:

- El Encano Casapamba – Santa Lucía: Durante este trayecto, se realizó un recorrido en lancha hacia Santa Lucía, donde los participantes iniciaron un recorrido hacia los páramos azonales ubicados hacia el sur de la Laguna de la Cocha. Durante el recorrido, se identificaron especies nativas y se discutieron temas ambientales y socio-culturales que afectan la biodiversidad local.

- Santa Lucía – Santa Isabel, recorrido de páramos Azonales: El grupo se trasladó a Santa Isabel, realizando un recorrido por páramos azonales que permitió profundizar en la riqueza ambiental y simbólica de estos territorios. Se abordaron desafíos y retos para la restauración, especialmente relacionados con actividades ilícitas como el cultivo de coca (Ricaurte) y el carboneo (Encano, Tangua y Guachucal).

- Municipio de Tangua Vereda la Marquesa Alta: Se llevó a cabo una sesión práctica, donde se visitaron zonas de apicultura y el vivero de la Asociación Campesina Plantando Vida en la vereda Santa Isabel. Se destacaron los servicios ecosistémicos y la importancia de conservar especies nativas para la restauración de ecosistemas y la protección de fuentes hídricas.

Estas experiencias enriquecedoras fortalecieron el diálogo entre comunidades diversas y contribuyeron a una comprensión más profunda de los desafíos y oportunidades en la restauración de ecosistemas.



Imagen 13. Registro fotográfico experiencias sesión practica

f. Implementación de procesos formativos teórico – prácticos mediante Escuela Viva (formación de formadores) en 6 sesiones.

Para el desarrollo de las Escuelas Vivas, el equipo técnico de la Fundación Suyusama convocó una mesa técnica con el fin de definir las fechas y detalles clave de las actividades. Durante esta reunión, se establecieron las temáticas a abordar, los materiales necesarios y se diseñaron las cartillas a implementarse en las sesiones. **(Anexo 22: Listados de Asistencia y Actas de entrega de materiales)** A continuación, se presenta el cronograma de las sesiones previstas para su desarrollo:

LUGAR	GRUPO	TEMATICA	FECHA	HORA
CASAPAMBA	GRUPO 1	Preparación de abonos orgánicos	19 de noviembre	8:00 am - 4:00 pm
		Formación de grupo de ahorro	19 de noviembre	
		Suelos y huerta casera	20 de noviembre	8:00 am - 4:00 pm
		Ecofeminismo	20 de noviembre	
		Manejo sostenible de especies menores (cuyes)	21 de noviembre	8:00 am - 4:00 pm
		El bosque como alternativa sostenible	21 de noviembre	
		Firma de acuerdos	21 de noviembre	
SANTA LUCIA	GRUPO 2	Preparación de abonos orgánicos	20 de noviembre	8:00 am - 4:00 pm
		Formación de grupo de ahorro	20 de noviembre	
		Suelos y huerta casera	21 de noviembre	8:00 am - 4:00 pm
		Ecofeminismo	21 de noviembre	
		Manejo sostenible de especies menores (cuyes)	22 de noviembre	8:00 am - 4:00 pm
		El bosque como alternativa sostenible	22 de noviembre	
		Firma de acuerdos	22 de noviembre	

Como se detalla en el cronograma, se organizaron dos grupos para el desarrollo de las sesiones de la Escuela Viva. El primer grupo estuvo conformado por los 25 beneficiarios del programa de Pago por Servicios Ambientales, y las sesiones se llevaron a cabo en la vereda Casapamba los días 19, 20 y 21 del mes. El segundo grupo estuvo compuesto por los 30 beneficiarios del mismo programa, y las sesiones se realizaron en la vereda Santa Lucía los días 20, 21 y 22.

Cabe destacar que, en algunos casos, las sesiones de ambos grupos se desarrollaron de manera simultánea en diferentes ubicaciones, lo que permitió aprovechar los recursos y optimizar el tiempo disponible. Durante estas jornadas, se abordaron una serie de temáticas orientadas al fortalecimiento de las capacidades de los participantes en cuanto a la conservación ambiental y el desarrollo sostenible. A continuación, se detallan los temas tratados:

- **Preparación de Abonos Orgánicos:** Se brindó formación práctica sobre la elaboración de abonos orgánicos a partir de materiales locales y reciclados, con el fin de mejorar la calidad del suelo sin recurrir a productos químicos. Esta actividad busca promover una agricultura más sostenible y amigable con el medio ambiente.



Imagen 14. Preparación de abonos orgánicos.

- **Formación de Grupos de Ahorro:** Se introdujo el concepto de ahorro comunitario como herramienta para fortalecer la economía local y fomentar la autogestión. Los beneficiarios aprendieron a formar y gestionar grupos de ahorro, lo que les permitirá mejorar su capacidad de inversión en proyectos productivos o emergencias.



Imagen 15. Formación de grupos de ahorro

- **Suelos y Huerta Casera:** Se discutió la importancia de los suelos en la agricultura sostenible y se proporcionaron conocimientos sobre cómo crear y mantener huertas caseras. Esta temática incluyó prácticas de cultivo de hortalizas y plantas alimenticias de bajo impacto ambiental, promoviendo la autosuficiencia alimentaria en las familias.



Imagen 16. Formación en suelos y huertas caseras

- **Charla y Diálogo sobre Ecofeminismo:** Se abordó el concepto de ecofeminismo, que busca integrar la lucha por la igualdad de género con la protección del medio ambiente. A través de esta charla, los participantes reflexionaron sobre cómo las mujeres desempeñan un papel clave en la conservación de los recursos naturales y la gestión sostenible de los ecosistemas.



Imagen 17. Diálogos sobre ecofeminismo

- **Manejo Sostenible de Especies Menores (Cuyes):** Se abordó el manejo adecuado de especies menores, particularmente los cuyes, como una alternativa productiva y sostenible para las comunidades rurales. Los participantes adquirieron conocimientos sobre el cuidado, la reproducción y el manejo de estos animales, con el fin de mejorar la seguridad alimentaria y los ingresos familiares de manera respetuosa con el medio ambiente. Además, se llevaron a cabo actividades prácticas en las que se mostró a la comunidad diversas alternativas alimenticias para las especies menores.



Imagen 18. Manejo sostenible de especies menores

- **El Bosque como Alternativa Sostenible:** Esta sesión se centró en el valor del bosque como fuente de recursos y como estrategia para el desarrollo sostenible. Se discutieron prácticas de manejo forestal sostenible que promueven la conservación y, al mismo tiempo, ofrecen alternativas económicas a las comunidades que habitan en zonas boscosas.



Imagen 19. Capacitación sobre el cuidado del bosque.

- **Firma de Acuerdo de Conservación:** Al finalizar las sesiones, se procedió a la firma del acuerdo de conservación, mediante el cual los beneficiarios se comprometieron a conservar las áreas

destinadas a la protección ambiental, en concordancia con el incentivo recibido. Además, se comprometieron a aplicar de manera adecuada los conocimientos adquiridos en las sesiones y las prácticas desarrolladas en el campo. Este acuerdo formaliza el compromiso de los participantes con la conservación garantizando su involucramiento en el programa de Pago por Servicios Ambientales y su contribución a la preservación de los recursos naturales.

g. Estrategia de comunicación relacionada con los procesos culturales y tradicionales del área de estudio.

El 4 de diciembre de 2024, se celebró el evento de cierre del proyecto de Pago por Servicios Ambientales (PSA), una jornada que no solo socializó los resultados del proyecto, sino que también presentó al corregimiento de El Encano como un lugar rico en tradiciones, cultura y ciencia. Durante el evento, se realizaron diversas intervenciones de gran relevancia, las cuales se detallan a continuación:

Agenda del Evento:

- Palabras de bienvenida:

La bienvenida estuvo a cargo de la Alcaldía de Pasto, representada por la Secretaría de Gestión Ambiental, con la intervención de la Ingeniera María José Maya.

- Palabras de bienvenida de la Fundación Suyusama

El Coordinador Regional de la Fundación Suyusama, Luis Javier Rodríguez, ofreció un mensaje de apertura, destacando la importancia del trabajo conjunto para la conservación de los ecosistemas locales.

- Paisajes sonoros del Encano

Se presentó una experiencia auditiva única, invitando a los asistentes a cerrar los ojos y sumergirse en un recorrido sonoro por El Encano. Los sonidos de la región, desde el amanecer hasta la noche, ofrecieron una muestra de su biodiversidad y riqueza natural.

- El Encano y su riqueza natural

Marian Cabrera Pantoja, bióloga y doctora en Ecología Funcional Vegetal, compartió su ponencia titulada "Legados para la Conservación en la Cocha", en la que resaltó la importancia ecológica del corregimiento y su entorno natural, particularmente la Laguna de La Cocha.

- Experiencias comunitarias

Guillermo Paz, presidente de la Asociación Campesina y Agroalimentaria del Pie de Monte Amazónico, presentó el proyecto "Escuelas de Ligereza para la Conformación de la Guardia Juvenil Ambiental Eco y

Agro-Turística del Corredor Oriental", una iniciativa orientada a involucrar a las nuevas generaciones en la conservación ambiental.

- Presentación de resultados de la Estrategia PSA

Durante el evento, se socializaron los avances mediante un video y la distribución de una cartilla elaborada en las jornadas de formación realizadas con las comunidades de las veredas Casapamba y Santa Lucia. **(Anexo 23: Video de resultados de PSA y cartilla estrategia PSA**).

- Muestra cultural

La jornada concluyó con la apertura de una exposición fotográfica y artística que celebró la riqueza cultural y natural de El Encano. Acompañada de una presentación musical, la muestra destacó el impacto positivo del PSA en la región, fortaleciendo los lazos entre las comunidades locales y su entorno natural, y promoviendo un desarrollo sostenible a largo plazo. **(Anexo 24: Listado de asistencia evento**).



Imagen 20. Encuentro - Pago por Servicios Ambientales

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE TECNICO:

A continuación, se presenta el avance de las actividades desarrolladas en el marco del convenio. Se adjunta el archivo Excel con el seguimiento detallado de las actividades, el cual muestra que el cumplimiento del convenio es de 93%. **(Anexo 25: Excel Seguimiento Actividades)** Es importante señalar que el archivo de Excel adjunto se refiere exclusivamente a los avances técnicos, detallando las actividades realizadas para cada resultado y explica cómo se calcula el porcentaje de cumplimiento.

TABLA DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

RESULTADO	ACTIVIDAD	PESO A	AVANCE (%)	APORTE A RESULTADO (%)	AVANCE DE RESULTADO (%)
R1. Proceso Administrativos	A1.1. Conformación equipo técnico	100%	100%	100%	100%
R2. Proceso tecnico de validación	A 2.1. Validación PSA - 25 beneficiarios antiguos.	35%	100%	35%	100%
	A 2.2. Validación PSA - 30 beneficiarios nuevos	35%	100%	35%	
	A 2.3.Caracterización Análisis de mercado de 55 familias	30%	100%	30%	
R3. Implementación estrategia de sostenibilidad PSA	A3.1. Escuelas Vivas	50%	100%	50%	100%
	A.3.2. Sesion practica de intercambio de saberes comunitarios Pasto, Guachucal y Tangua	50%	100%	50%	
R4. Implementación de esquema de pago por servicios ambientales	A 4.1. Esquema de Pago por Servicios ambientales 25 familias	50%	33%	17%	67%
	A 4.2. Esquema de Pago por Servicios ambientales 30 familias	50%	100%	50%	
R5. Estrategia de comunicación	A 5.1. Exposición de Piezas	100%	100%	100%	100%

TABLA DE SEGUIMIENTO A CONTRATO

RESULTADOS	RESPONSABLE(S)	PESO R	AVANCE (%)	APORTE A	AVANCE PROYECTO (%)
R1	Equipo tecnico PSA	20%	100%	20%	97%
R2		30%	100%	30%	
R3		30%	100%	30%	
R4		10%	67%	7%	
R5		10%	100%	10%	

DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO:

A continuación, se presenta el presupuesto ejecutado durante este periodo. Para facilitar la comprensión, se adjunta una tabla con la información desglosada, que muestra los gastos realizados en cada una de las categorías previstas, así como la comparación con el presupuesto aprobado. Esta tabla ofrece una visión general y detallada de la distribución y utilización del presupuesto a lo largo del periodo, permitiendo evaluar el cumplimiento de los objetivos financieros establecidos.

En cuanto al porcentaje de avance financiero, se ha logrado amortizar el **100 %** del anticipo de los recursos entregados por la Alcaldía. Por lo tanto, solicitamos el desembolso de ciento ochenta millones **($180.000000)**, dado que ya se ha cumplido con la ejecución técnica del 97% del convenio.

Por otro lado, el avance correspondiente a la contrapartida de la Fundación Suyusama es de: ciento cuatro millones ochenta y dos mil cuatrocientos diez y nueva pesos m/c (104.082.419)

CONCEPTO	ALCALDIA DE PASTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO DEL 100%	SALDO	SOLICITUD DE DESEMBOLSO
Estructura Operativa	$ 75.373.300	$ 46.541.591	$ 28.831.709	$ 28.831.709
Resultado 1: Validación y fortalecimiento de la estrategia de sostenibilidad PSA	$ 17.501.658	$ 15.871.390	$ 1.630.268	$ 1.630.268
Resultado 2: Implementación de esquema de pago por servicios ambientales	$ 280.153.584	$ 122.486.973	$ 157.666.611	$ 137.666.611
Resultado 3: Estrategia de comunicación	$ 8.288.000	$ 3.200.000	$ 5.088.000	$ 5.088.000
Gastos Administrativos	$ 18.683.458	$ 11.900.046	$ 6.783.412	$ 6.783.412
TOTAL	$ 400.000.000	$ 200.000.000	$ 200.000.000	$ 180.000.000

CONCEPTO	FUNDACION SUYUSAMA	TOTAL GASTOS	POR EJECUTAR
Estructura Operativa	88.492.796,00	64.882.419,00	23.610.377,00
Resultado 1: Validación y fortalecimiento de la estrategia de sostenibilidad PSA	$ 12.900.000	12.000.000,00	900.000,00
Resultado 2: Implementación de esquema de pago por servicios ambientales	$ 0	-	-
Resultado 3: Estrategia de comunicación	$ 2.800.000	-	2.800.000,00
Gastos Administrativos	$ 67.235.775	27.200.000,00	40.035.775,43
TOTAL	**171.428.571,43**	**104.082.419,00**	**67.346.152,43**

Conclusiones y Recomendaciones del Supervisor y/o Interventor

Nota:
RELACIÓN DE ANEXOS DEL INFORME:
Anexo 1: Acta de Reunión del Comité del Convenio PSA 1
Anexo 2: Documentos de Convocatoria de Profesionales
Anexo 3: Contratos Profesionales
Anexo 4: Documentos Suspensión
Anexo 5: Acta de la Reunión del 1 de noviembre de 2024

Anexo 6: Listados de asistencia – reunión 17 de octubre
Anexo 7: Certificado modelo del proyecto PSA
Anexo 8: Listado de asistencia reunión empalme
Anexo 9: Listado de asistencia encuentro 25 beneficiarios
Anexo 10: Levantamiento cartográfico 25 Beneficiarios
Anexo 11: Levantamiento cartográfico 30 Beneficiarios
Anexo 12: Listado de asistencia con los 30 Beneficiarios
Anexo 13: Informe técnico cartográfico
Anexo 14: Documentos verificación tenencia 55 beneficiarios
Anexo 15: Información de coberturas – Cartografía y Base de datos
Anexo 16: Fichas de campo 55 beneficiarios
Anexo 17: Informe técnico componente biótico
Anexo 18: Cálculo del incentivo de PSA – 25 beneficiarios
Anexo 19: Cálculo del incentivo PSA – 30 beneficiarios
Anexo 20: Encuestas 55 beneficiarios
Anexo 21: Documento de Análisis Socioeconómico del Mercado del Carbón
Anexo 22: Listados de Asistencia y Actas de entrega de materiales
Anexo 23: Video de resultados de PSA y cartilla estrategia PSA
Anexo 24: Listado de asistencia evento
Anexo 25: Excel Seguimiento Actividades
Anexo 26: Documentos soportes pago beneficiarios

Contratista	Firma
ERMINSU IVAN DAVID PABON Director Fundación Suyusama Compañía de Jesús - Región Nariño	

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR

1. **Componente técnico:** en mi calidad de supervisor certifico que las actividades aquí consignadas, fueron verificadas y se han desarrollado conforme la información relacionada en la "Descripción del Informe de Actividades" y sus soportes.

2. **Componente administrativo, financiero, contable:**

DETALLE	VALOR
Valor total del Contrato:	$571.428.571,43
Valor ejecutado (Acumulado):	$212.922.122
Valor ejecutado contrapartida (acumulado)	$104.082.419
Valor a pagar:	$180.000.000
Valor pendiente a ejecutar alcaldía:	$187.077.878
Valor pendiente a ejecutar contrapartida	$67.346.152,43

3. **Componente jurídico:** Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

Certifica **Interventor o Supervisor**	**Firma**
JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA Subsecretaria De Gestión Ambiental Rural Supervisora Alcaldía de Pasto	

Ruta: Anexo Informe de Avances

"Se recuerda que es obligación de la supervisión la verificación de la información consignada en los informes, sus soportes y la ruta donde se encuentra el informe y los documentos anexos."